



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0143**
NEUQUÉN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 4480-M-17 y la Orden de Pago Nº AC05700/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 6.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "seminario Taller de Fotoperformance en el MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 190/2017 de fecha 08 de Septiembre de 2017 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC05700/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0003-00000003 de la firma LAXALDE IGNACIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2172</u>
Fecha <u>02.103.2018</u>

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén